

1		
2		
3		
4		
5		
6	AUMENTO DE CAPITAL Y	En la ciudad de Quito, Capital
7	REFORMA DE ESTATUTOS	de la República del Ecuador, a
8		once de Noviembre de mil
9	"PLYWOOD ECUATORIANA	novecientos ochenta y dos ;
10	SOCIEDAD ANONIMA "	ante mi el NOTARIO DOCTOR
11		ULPIANO GAYBOR MORA, comparece:
12		EL SEÑOR PEDRO ALVAREZ VILLOTA,
13	DE: \$ 74'000.000,00	soltero, en su calidad de
14	A : \$ 80'000.000,00	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LE-
15		GAL DE "PLYWOOD ECUATORIANA
16	DI 3 COPS.	SOCIEDAD ANONIMA", según lo
17		acredita con los documentos
18	G.I.	que en copia se adjunta ; el
19		compareciente es de nacionali-
20	5 - 421	dad ecuatoriana, legalmente
21		capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado en
22		este lugar, mayor de edad, a quien de conocer doy fe ; y,
23		dice que eleva a escritura pública la minuta que me
24		entrega, cuyo tenor literalmente transcrito es el si-
25		guiente : " SEÑOR NOTARIO : En su
26		Registro de Escrituras Públicas, dignase autorizar una
27		por la cual conste el aumento de Capital y la Reforma
		de Estatutos de la Compañía "PLYWOOD ECUATORIANA"

1 R I A N A S O C I E D A D A N O N I M A " , que

2 se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas :

3 A N T E C E D E N T E S . - La Compañía

4 " P L Y W O O D E C U A T O R I A N A S O C I E -

5 D A D A N O N I M A " se constituyó mediante escri-

6 tura pública otorgada ante el Notario doctor Olmedo del

7 Pozo , el treinta y uno de Julio de mil novecientos se-

8 senta y dos ; ha realizado varios aumentos de capital y

9 reforma de estatutos , el último mediante escritura pú-

10 blica otorgada ante el Notario doctor Ulpiano Gaybor

11 Mora el diez y ocho de marzo de mil novecientos ochenta

12 y dos .- P R I M E R A .- C O M P A R E C I E N T E .-

13 Interviene y suscribe la presente escritura EL SEÑOR

14 PEDRO ALVAREZ VILLOTA , ecuatoriano , soltero, en calidad

15 de PRESIDENTE, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA

16 " P L Y W O O D E C U A T O R I A N A S O C I E -

17 D A D A N O N I M A " , Registro Único de Contribuyen-

18 tes número 1790007111001 , debidamente autorizado por

19 la Junta General Ordinaria de Socios realizada el

20 once de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, según

21 lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito y

22 la certificación de la parte pertinente del Acta de la

23 Junta General Ordinaria del nueve de Diciembre de

24 mil novecientos ochenta y uno, que se adjuntan como

25 documentos habilitantes y declara : U N O) Que

26 aumenta el capital social de la Compañía en seis millo-

27 nes de sucres (\$ 6' . 000 . 000 , 00) , mediante ca-

28 pitalización de reservas facultativas acumuladas hasta

el treinta y uno de Octubre de mil novecientos ochenta

y uno : cinco millones novecientos noventa y cuatro
mil quinientos doce sucres (\$ 5'. 994. 512,00) ;
y cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho sucres
(\$ 5.488, 00) , que pagan los socios en numerario

para completar valores de un mil sucres (\$ 1.000,00)
a fin de no fraccionar los títulos de las acciones, por

lo cual han renunciado , en esta parte , a su derecho
de preferencia en la proporcionalidad a la que tienen

derecho según el monto de las acciones que cada
uno posee . - Con este aumento de Capital

" P L Y W O O D E C U A T O R I A N A S O C I E -

D A D A N O N I M A " , tendrá un capital de
ochenta millones de sucres (\$ 80'.000.000,00).-

Todos y cada uno de los accionistas recibirán

nuevas acciones liberadas , en proporción a sus

actuales acciones representativas del aumento de

capital aprobado y las pequeñas fracciones que

se han negociado serán pagadas en efectivo . -

D O S) Que se reforman los Estatutos s

S o c i a l e s en armonía y guardando concor-

dancia con el monto del capital social , resultante

de este aumento , de manera que los Artícu-

l o s Q u i n t o y S é p t i m o digan

lo siguiente : - " A R T I C U L O -

Q U I N T O . - El Capital Social de la

Compañía " P L Y W O O D E C U A T O R I A N A

1 millones de sucres (\$ 80'. 000 . 000 , oo) " . -

2 " A R T I C U L O S E P T I M O . - " P L Y W O O D

3 E C U A T O R I A N A S O C I E D A D

4 A N O N I M A " tiene su capital social

5 representado por cuatro mil doscientos veinte y

6 nueve (4. 229) acciones nominativas y ordinarias

7 de diez mil sucres (\$ 10. 000, oo) cada una, nu -

8 meradas del cero uno al cuatro mil doscientos veinte

9 y nueve ; por un mil cuatrocientos setenta y cinco

10 (1.475) acciones nominativas y ordinarias de cinco

11 mil sucres (\$ 5.000,oo) cada una , numeradas del

12 cero uno a un mil cuatrocientos setenta y cinco ,

13 SERIE " B " ; por seiscientas treinta y nueve (639)

14 acciones nominativas ordinarias de quinientos sucres

15 (\$ 500,oo) cada una , numeradas del cero uno

16 al seiscientos treinta y nueve , S E R I E " C " ;

17 por cuarenta y seis (46) acciones nominativas y

18 ordinarias de doscientos cincuenta sucres (\$ 250,oo)

19 cada una , numeradas del cero uno al cuarenta y

20 seis , S E R I E " D " ; por ochenta (80) ac -

21 ciones nominativas y ordinarias por cincuenta

22 sucres (\$ 50,oo) cada una , numeradas del

23 cero uno al ochenta , S E R I E " E " ; y,

24 treinta mil (30.000) acciones de un mil sucres

25 (\$ 1.000 , oo) cada una , numeradas del cero

26 uno al treinta mil , S E R I E " F " . -

27 T R E S) Que este aumento de capital ha sido sus -

28 crito y pagado por los accionistas en la siguiente forma:

AUMENTO DE CAPITAL DE S/. 74'000.000,00 a S/. 80'000.000,00

<u>A C C I O N I S T A</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>AUMENTO CON CARGO A RE- SERVAS</u>	<u>AUMENTO CON NUMERARIO</u>	<u>T O T A L AUMENTO</u>
1 Alvarez Barba César	4'620.000,00	374.000,00		374.000,00
2 Alvarez Fina Villota, de	10'544.000,00	854.919,00	81,00	855.000,00
3 Alvarez María del Carmen	555.000,00	45.000,00		45.000,00
4 Alvarez Villota César	638.500,00	51.770,00	230,00	52.000,00
5 Alvarez Villota Pedro	638.250,00	51.750,00	250,00	52.000,00
6 Chiriboga Susana Alvarez, de	18.500,00	1.500,00	500,00	2.000,00
7 Acosta Espinosa Jaime	1'854.000,00	150.324,00	676,00	151.000,00
8 Chiriboga León Andres	619.750,00	50.000,00		50.000,00
9 Durini Yolanda Terán, de	37.500,00	3.000,00		3.000,00
10 Durini Terán Francisco	2'896.000,00	234.811,00	189,00	235.000,00
11 Arteta Alegría Durini, de	2'896.000,00	234.811,00	189,00	235.000,00
12 Robo Florencia Durini, de	2'896.000,00	234.811,00	189,00	235.000,00
13 Borja Yolanda Durini, de	2'896.000,00	234.811,00	189,00	235.000,00
14 Aguayo Margarita Durini, de	2'896.000,00	234.811,00	189,00	235.000,00
15 Espinosa Zaldumbide Julio	2'220.000,00	180.000,00		180.000,00
16 Panamericana del Ecuador S.A.	740.000,00	60.000,00		60.000,00
17 Sociedad Agropecuaria Medrano Sta. Cecilia C. Ltda.	1'762.650,00	142.917,00	83,00	143.000,00
18 Cantón Alegría Rafael	3'820.000,00	309.730,00	270,00	310.000,00
19 Corell Amparo Grau, de	2'512.550,00	203.720,00	280,00	204.000,00
20 Corell Ayora Manuel	607.400,00	49.000,00		49.000,00
21 Corell Ayora Pedro	607.400,00	49.000,00		49.000,00
22 Corell Ayora José Luis	607.400,00	49.000,00		49.000,00
23 Corell Ayora Francisco	607.400,00	49.000,00		49.000,00
24 Corell Ayora María Elena	607.400,00	49.000,00		49.000,00
25 Corell Orrios María Amparo	1'791.400,00	145.000,00		145.000,00
26 Corell Orrios Ana María	1'791.400,00	145.000,00		145.000,00
27 Corell Mifsud Eugenio	1'850.000,00	150.000,00		150.000,00
28 Corell Mifsud María Teresà	1'850.000,00	150.000,00		150.000,00
29 Corell Cortés Joaquín	117.900,00	9.559,00	441,00	10.000,00
30 Vilarrasa Alsina Juan	3'238.150,00	262.000,00		262.000,00
31 Vilarrasa Alsina Salvador	5'088.150,00	412.000,00		412.000,00
32 Suc. de Luis Vilarrasa Alsina	5'088.150,00	412.000,00		412.000,00
33 Vilarrasa Concepción Arlandis de	2'543.150,00	205.000,00		205.000,00
34 Vilarrasa Arlandis Ventura	636.000,00	51.567,00	433,00	52.000,00
35 Vilarrasa Arlandis Juan	636.000,00	51.567,00	433,00	52.000,00
36 Vilarrasa Arlandis Vicente	636.000,00	51.567,00	433,00	52.000,00
37 Vilarrasa Arlandis Inmaculada	636.000,00	51.567,00	433,00	52.000,00
S/. 74'000.000,00		5'994.512,00	5.488,00	6'000.000,00

SEGUNDA.-En esta forma, el Presidente, Representante Legal de la

1
2 Compañía, SEÑOR PEDRO ALVAREZ VILLOTA, deja elevado a escritura
3 pública lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionis-
4 tas de la Compañía "PLYWOOD ECUATORIANA S.A.", en lo relativo
5 al aumento de capital y reforma de sus Estatutos Sociales, de
6 acuerdo con lo estipulado en las cláusulas que anteceden.-Usted,
7 señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
8 para la plena validez de la presente escritura.-f) Dr. Marcelo
9 Merlo Jaramillo, Matrícula 822".-Hasta aquí la minuta que el com-
10 pareciente la ratifica en todas y cada una de sus partes.-Para
11 el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos
12 legales del caso; y leída que le fue al compareciente, por mi el
13 Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de que doy
14 fe; así como de que me ha presentado sus Cédulas de Identidad y
15 Ciudadanía y Tributaria.-f) Pedro Alvarez.-C.I. N° 170198386-6.-
16 C.T. N° 3948".-f) El Notario, U. Gaybor Mora".-PROTOCOLIZACION DE
17 NOMBRAMIENTO OTORGADO POR "PLYWOOD ECUATORIANA S.A." A FAVOR
18 DEL SEÑOR PEDRO ALVAREZ VILLOTA.-COPIA.-PLYWOOD ECUATORIANA S.A.-
19 Capital Social: \$ 50'000.000,00.-Fecha: veintisiete de Diciembre
20 de mil novecientos setenta y nueve.-SEÑOR PEDRO ALVAREZ VILLOTA.-
21 Ciudad.-Muy estimado señor: Nos es grato poner en su conocimiento
22 que la Junta General Ordinaria de Accionistas de "PLYWOOD ECUA-
23 TORIANA S.A.", en sesión celebrada el día quince de diciembre de
24 mil novecientos setenta y nueve, tuvo a bien nombrarle Presidente
25 de la Compañía por el período de tres años, a contar de la fecha
26 de la reunión de Junta.-De conformidad con lo dispuesto en el
27 artículo veinte y tres de los Estatutos Sociales, constantes en

de julio de mil novecientos sesenta y dos, ante el señor Notario

1 doctor Olmedo del Pozo, e inscrita en el Registro Mercantil de
2 veinte y nueve de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, us-
3 ted tendrá la representación jurídica de la Compañía.-Felici-
4 tándole por este acertado nombramiento, y deseándole éxitos
5 en la función a usted encomendada, nos suscribimos.-Atentamente.-
6 Plywood Ecuatoriana S.A.-(firmado) Ingeniero Diego Armijos H.,
7 Gerente General.-f) Doctor Guillermo Jaramillo A., Secretario-
8 Síndico.-En esta fecha, acepto desempeñar las funciones de
9 Presidente de " PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA ".-(fir-
10 mado) Pedro Alvarez Villota .- Quito, a veinte y siete de Di-
11 ciembre de mil novecientos setenta y nueve.- Con esta fecha
12 queda inscrito el presente documento bajo el número setenta
13 y cuatro del Registro de Nombramientos, tomo ciento once .-
14 Quito, a quince de Enero de mil novecientos ochenta .-
15 La Registradora Mercantil .- (firmado) Doctora Piedad O.
16 Gálvez . - (sigue un sello) .- RAZON DE PROTOCOLIZA-
17 CION .- Hoy, en mi Registro de Escrituras Públicas del
18 presente año, protocolizo el nombramiento que antecede,
19 en una foja útil . - Quito, a veinte y dos de Enero de
20 mil novecientos ochenta . - (firmado) El Notario, U.
21 Gaybor Mora " .- (sigue un sello) .- Se protocolizó
22 ante mi y en fe de ello confiero esta décima primera
23 copia certificada en Quito, a diez y siete de
24 Agosto de mil novecientos ochenta y dos . -
25 (f i r m a d o) El Notario, Doctor
26 Ulpiano Gaybor Mora " . - (sigue un sello que
27 dice : " Notaría Quinta del cantón Quito - Ecuador ").-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA PLYWOOD ECUATORIANA S.A.

En la ciudad de Quito, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, en el local de la Empresa, que está ubicado en el Km. 9 1/2 de la carretera Panamericana Sur, siendo las 04:00 p.m., de conformidad con la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de Plywood Ecuatoriana S.A., la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, da comienzo a la elaboración de la Lista de Concurrentes a Junta General, conforme al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía. Siendo las 4:55 pm. concluyó la formación de la Lista, dejando constancia que a esta hora se halla ba presente y debidamente representado el 86,73% del Capital Social con la presencia de los siguientes Accionistas:

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA Y SU REPRESENTANTE</u>	<u>PORCENTAJE DE CAPITAL</u>	<u>VALOR TOTAL DE ACCIONES</u>
César Alvarez Barba	6,24	4'183.000,00
Fina Villota de Alvarez R/P Susana de Chiriboga	14,25	9'547.000,00
María del Carmen Alvarez V. R/P Susana de Chiriboga	0,75	502.000,00
César Gabriel Alvarez V.	0,875	585.500,00
Pedro José Alvarez V.	0,874	585.250,00
Jaime Acosta Espinosa	2,51	1'679.000,00
Susana Alvarez de Chiriboga	0,025	16.500,00
Andrés Chiriboga León	0,849	568.750,00
Yolanda Terán Vda. de Durini R/P Manuel Fco. Durini T.	0,05	34.500,00
Manuel Francisco Durini T.	3,91	2'622.000,00
Alegría Durini de Arteta R/P Pedro José Arteta	3,91	2'622.000,00
Florencia Durini de Cobo R/P Manuel Fco. Durini	3,91	2'622.000,00
Yolanda Durini de Borja R/P José M. Borja	3,91	2'622.000,00
Margarita Durini de Aguayo R/P Manuel Fco. Durini	3,91	2'622.000,00
Sociedad Agropecuaria Medrano Sta. Cecilia C. Ltda. R/P Manuel Fco. Durini T.	2,40	1'595.650,00

Rafael Cantón Alegría R/P Susana Alvarez de Chiriboga	5,127	3'435.000,00
Joaquín Corell Cortés R/P Susana Alvarez de Chiriboga	0,16	106.900,00
Manuel Corell Ayora R/P Susana Alvarez de Chiriboga	0,82	550.400,00
Pedro Corell Ayora R/P Susana Alvarez de Chiriboga	0,82	550.400,00
José Luis Corell Ayora R/P Susana Alvarez de Chiriboga	0,82	550.400,00
Francisco Corell Ayora R/P Susana Alvarez de Chiriboga	0,82	550.400,00
María Elena Corell Ayora R/P Susana Alvarez de Chiriboga	0,82	550.400,00
María Amparo Corell Orrios R/P Susana Alvarez de Chiriboga	2,42	1'622.400,00
Ana María Corell Orrios R/P Susana Alvarez de Chiriboga	2,42	1'622.400,00
Eugenio Corell Mifsud R/P Susana Alvarez de Chiriboga	2,50	1'675.000,00
María Teresa Corell Mifsud R/P Susana Alvarez de Chiriboga	2,50	1'675.000,00
Juan Vilarrasa Alsina	4,375	2'931.150,00
Salvador Vilarrasa Alsina R/P Susana Alvarez de Chiriboga	6,875	4'606.150,00
Concepción Arlandis vda. de Vilarrasa R/P Ventura Vilarrasa A.	3,435	2'302.150,00
Ventura Vilarrasa Arlandis	0,86	576.000,00
Juan Vilarrasa Arlandis R/P Ventura Vilarrasa A.	0,86	576.000,00
Jorge Vicente Vilarrasa A. R/P Ventura Vilarrasa A.	0,86	576.000,00
Immaculada Vilarrasa Arlandis R/P Ventura Vilarrasa A.	0,86	576.000,00

El Presidente al momento de instalar la Junta, pide a los concurrentes que se designe Secretario Ad-hoc de la misma al Doctor Marcelo Merlo Jaramillo, proposición que es aceptada, luego de lo cual pide a Secretaría que se dé lectura a la Convocatoria, la misma que dice así:

CONVOCATORIA
 JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
 PLYWOOD ECUATORIANA S.A.

De acuerdo a lo previsto en el Art. 16 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de Plywood Ecuatoriana S.A., a sesión de Junta General Ordinaria, la misma que se instalará el día viernes 11 de diciembre de 1.981 a las 4:00 p.m., en su propio local social, situado en la carretera Panamericana Sur Km. 9 1/2, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- a. Lectura y discusión del Informe del Presidente en su nombre y a nombre del Directorio, acerca de las operaciones del año anterior;
- b. Lectura y discusión del Informe de la Gerencia;
- c. Lectura, discusión y aprobación del Informe de los Comisarios;
- d. Discusión y aprobación del Balance Anual;
- e. Reparto de Utilidades;
- f. Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos;
- g. Elección de Gerente General y Síndico, y fijación de sus remuneraciones;
- h. Elección de Comisarios y fijación de sus remuneraciones;
- i. Fijación de la remuneración del Presidente;
- j. Aprobación del Acta.

Esta Convocatoria se hace extensiva en forma personal a los señores Miguel Sao na Navas y Eduardo López Prócel, Comisarios de la Empresa.

Están a disposición de los señores Accionistas, los Balances y más documentos que señala la Ley, en las Oficinas de la Compañía.

De acuerdo con el Orden del Día, el Presidente procede a leer su Informe en el cual, a nombre del Directorio reseña las principales actividades durante el Ejercicio Económico 1980 - 1981.

En primer lugar, destaca los efectos económicos y sociales que ha sufrido el país en tal período a consecuencia de una desacertada conducción política del Gobierno, lo que sumado a la acción un tanto demagógica de algunos legisladores creó expectativas en el pueblo frustrándose sus aspiraciones al dejar de cumplirse absurdos ofrecimientos electorales, a lo anterior se añade los efectos de una crisis económica y mundial que provocara en los países desarrollados una brusca elevación en las tasas de interés y de las materias primas.

Con estos antecedentes, debió afrontar la discusión del Tercer Contrato Colectivo traducido inicialmente en una indescriptible pretención constante de 23 páginas y con aspiraciones que sumaban 89'000.000,00 de sucres el primer año y 102'000.000,00 sucres el segundo. Los estudios y cálculos de la Empresa demuestran que tal pedido representaba la liquidación de la misma, debiéndose asumir una dura y lenta acción negociadora sin que exista por parte de la dirigencia sindical la decisión de llegar a un feliz término, agravándose el problema por la disminución de la producción y sobretodo de la calidad de la misma por el alto porcentaje de tableros dañados.

Destaca los incidentes que precedieron al Visto Bueno que se obtuvo para despedir al trabajador Saúl Cañar, mientras se continuaba la discusión del Contrato Colectivo durante 40 días luego de lo cual el 10 de junio se presentó un Pliego de Peticiones exigiendo el reingreso del trabajador Cañar, con lo cual se inició un conflicto colectivo que por la forma de plantearse dio a la Administración de la Empresa, luego de las consultas legales pertinentes, la certeza de que sería resuelto favorablemente a la Empresa, ya que de acuerdo con la Ley la huelga no es pagada cuando el Tribunal niega el pedido de los trabajadores lo que era evidente porque un Visto Bueno legalmente tramitado no puede ser materia de una revisión por parte del Tribunal de Conciliación de Arbitraje.

El Presidente concluye su narración sobre el desenlace del conflicto colectivo explicando cómo los trabajadores recapacitaron en su absurda posición y luego de una sentencia en que les negaba su pretensión y mientras decurría el término para producirse la Sentencia de segunda y última instancia el martes 25 de agosto suscribióse un Acta Transaccional que contiene a la vez el Tercer Contrato Colectivo. De esta manera, se depuso la huelga, se archivó el Pliego, se reiniciaron los trabajos el 31 de agosto y se ratificó la decisión de no percibir salarios ni beneficios sociales durante los días de huelga. Las condiciones económicas del nuevo Contrato Colectivo son prácticamente similares a las del Segundo Contrato Colectivo, habiéndose modificado lo relativo a salarios, subsidios y se aclaró la situación en caso de muerte por enfermedad profesional. De todas maneras, la Empresa se vió en la dura decisión de despedir a 16 trabajadores con quienes ha concluído los trámites legales y las indemnizaciones respectivas. Destaca el Presidente que al 31 de octubre pasado la totalidad de trabajadores alcanza a 282, es decir 25 menos que a igual fecha el año pasado, y 40 menos que el 31 de octubre de 1979.

Finaliza su Informe sobre la situación laboral destacando que en la actualidad existe un ambiente de excelente familiaridad, disciplina y eficiencia, lo que se traduce en un incremento en la producción mensual de 1.221 m3. en el 78 a 1.434 m3. en el 81.

A continuación el Presidente informa que por las razones antes explicadas durante el Ejercicio Económico que se analiza la producción decreció en un 18%, aclara que, por otro lado, el promedio de espesor de los tableros a sufrido un pequeño incremento en relación al año anterior, sumándose a esto una disminución pequeña en el aprovechamiento de la madera porque también ha bajado la calidad de la materia prima comprada y a disminuído el diámetro promedio de aquella. Destaca que el costo promedio de producción durante el presente Ejercicio se incrementó en un 23%, debido al aumento del costo de la mano de obra, al incremento de beneficios sociales y al costo de la huelga incluyendo la liquidación de los 16 trabajadores.

En cuanto a las ventas, explica que si bien la demanda del producto se mantiene en los mercados externo e interno, estas, por efecto de la menor producción disminuyeron en un 15% en relación al año anterior, descomponiéndose en un 35.6% de disminución del valor de las ventas en el país mientras las exportaciones se incrementaron en un 16.74%. La contracción del mercado interno se debe a la congelación de precios que prevalecieron durante más de 2 años.

A continuación el Presidente se refiere al problema del abastecimiento de la madera, recomendando hacer esfuerzos para incrementar las compras de materia y producirla directamente, a cuyo efecto plantea la adquisición de 1.000 ha. de bosques en un área cercana a Quito.

En cuanto a las inversiones da cuenta de las realizadas en maquinaria, equipos y repuestos, lo que totaliza 26'926.115 sucres.

Respecto a los resultados financieros informa que por todas las consideraciones ante dichas las utilidades del período alcanzan a 32'899.123 sucres respecto de las cuales propone la siguiente:

DISTRIBUCION DE UTILIDADES EN EL EJERCICIO DE 1980 - 1981

<u>Utilidad del Ejercicio:</u>	S/. 32'899.123,70	
15% Participación Trabajadores		S/. 4'934.868,56
10% Reserva Legal		3'289.912,37
4% Bonificación Fundadores		1'118.570,21
1,5% Sr. César Alvarez Barba	419.463,83	
1,5% Sr. Juan Vilarrasa A.	419.463,83	
1,5% Sr. Rafael Cantón A.	<u>279.642,55</u>	
1,50% Bonificación Presidente		419.463,83
Compensación Sr. Pedro Alvarez V.		420.000,00
1,50% Bonificación Gerente		419.463,83
Dividendo Accionistas		14'000.000,00
Dividendo Acción (aproximada)		5'994.512,00
Reserva para Reinversiones según Ley de Fomento		<u>2'302.332,90</u>
		S/. 32'899.123,70

Los dividendos para los Accionistas serán cancelados de acuerdo a las disponibilidades de la Compañía.

En caso de ser aprobada la distribución sugerida por el Directorio de 14 millones de sucres, los Accionistas estarían recibiendo un dividendo en efectivo del 18.92% sobre el capital de S/.74.000.000,00

Aumento de Capital:

El Directorio ha juzgado conveniente si se aprueba la distribución de utilidades propuesta poner a consideración de la Junta General de Accionistas un Aumento de Capital Social de la Empresa hasta por la cantidad de SEIS MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de seis mil acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, que serán pagadas con cargo y con aplicación a las Reservas Facultativas, acumuladas al 31 de octubre de 1981, por la suma de S/.5'994.512. El saldo de S/.5.488,00 deberán pagar los socios con numerario para completar valores de S/.1.000,00 a fin de no fraccionar los títulos de las acciones, por lo cual, en esta parte, deben renunciar a su derecho de preferencia en la proporcionalidad a la que tienen derecho según el monto de las acciones que cada uno posee.

Consecuentemente, tomando en cuenta el aumento de capital que se halla en trámite, con el presente aumento, el capital de la empresa asciende a OCHENTA MILLONES DE SUCRES. Por lo mismo es necesario que concomitantemente se resuelva la reforma de los estatutos a fin de que se consigne el nuevo capital y se autorice al Presidente y representante legal de la compañía concurrir a la celebración de la Escritura Pública que formalice tal decisión, así como también para que realice los trámites administrativos que sean necesarios para el perfeccionamiento de tal acuerdo.

Concluye el Informe del Presidente agradeciendo a los Directores, Funcionarios y colaboradores y de manera especial a los señores Accionistas por la confianza depositada en él.

A continuación, se procede a conocer el Informe del Ing. Diego Armijos, Gerente General de la empresa. Destaca en 1981 se propuso consolidar los mercados interno y externo, mejorar la producción y las utilidades y que no obstante los problemas que vivió la fábrica, de orden interno y externo, por lo menos se ha conseguido un importante objetivo cual es el incremento de la productividad, ya que ha mejorado la actividad de los días/hombre efectivos.

Luego reseña las condiciones peculiares de la economía ecuatoriana en 1981, no sólo por efectos de la política interna sino por fenómenos externos que afectan al mundo industrializado. Detalla aspectos de la producción y de las ventas de Plywood, afectados uno y otra por los 73 días de huelga que debió soportar la empresa.

Destaca, por otro lado, los efectos del conflicto bélico que padeció el país entre finales de Enero y Febrero del presente año, sobre todo por el aumento de precios de los combustibles, que provocó alguna incidencia en los costos de producción.

Al reseñar el comportamiento de la producción y las ventas de Plywood en el año que se analiza ratifica en que por las razones antes expuestas no se laboraron 12.002 días/hombre. A continuación hace notar que si bien el abastecimiento de madera fue superior al año anterior, sin embargo, al disminuir la producción disminuyeron correlativamente las ventas.

En cuanto a las relaciones obrero-patronales explica que estas se han deteriorado en ciertos momentos debido a los efectos de la política interna en el país y a consecuencia de la forma como algunos dirigentes del Sindicato condujeron sus relaciones lo que dió lugar a una huelga y más tarde a la separación de 16 trabajadores. Por ello en el transcurso del año ha disminuído en total 25 trabajadores. De todas maneras la administración ha logrado que disminuya el índice de ausentismo, así como también han rebajado los permisos remunerados en un 16% y las faltas injustificadas en un 15%.

Concluye el Informe dando cuenta de las inversiones realizadas y recomendado la adquisición de tierras aptas para el cultivo de bosques madereros que garanticen un abastecimiento cercano y permanente.

Continuando con el orden del día el Comisario señor Miguel Saona Navas procede a leer su informe. Menciona que ha procedido al estudio de los Balances y más documentos a través de los procedimientos técnicos y usuales. Ha comprobado la precisión y rectitud de la contabilidad y su ajuste a las disposiciones legales y reglamentarias. Por lo mismo, solicita a la Junta que se apruebe los Balances con un voto de aplauso.

A continuación el Presidente pide a los concurrentes pronunciarse sobre los Informes que se acaban de leer. El Socio Manuel Franciso Durini T. solicita que se le informe sobre la forma como se financiarán las inversiones propuestas y recomienda, en todo caso, que se propicie un financiamiento a largo plazo en moneda local, por las ventajas que ello entraña. El Presidente explica que respecto a las inversiones se está preparando un estudio completo y que sobre el financiamiento a largo plazo si bien es muy justa la aspiración de los socios de recibir el mayor porcentaje de utilidades y trabajar con crédito, ésta aspiración se la viene cumpliendo en forma más o menos satisfactoria. Por ejemplo el año pasado se distribuyó más del 30% sobre el capital y este año se alcanzará alrededor del 27%, sumando los dividendos efectivos con los dividendos-acciones.

En todo caso recuerda que la empresa cumplirá 19 años de existencia y si bien la maquinaria funciona perfectamente va haciéndose obsoleta.

la empresa requiere disponer de solvencia y de gran liquidez para afrontar cualquier problema que se presente. Por lo menos, durante los días de huelga, la solvencia financiera de la empresa se puso a prueba y le permitió afrontar el problema con entereza y decisión. A propósito de la huelga el socio Manuel Francisco Durini averigua sus consecuencias económicas a lo cual el Presidente responde que no es posible precisarlas, pero que bien se podría pre-establecer una cifra de 20 millones que la empresa dejó de percibir.

Luego el socio Manuel Durini averigua sobre la rentabilidad de las inversiones de Plywood en otras empresas y por qué se mantiene una Concesión Forestal, cuyo costo bordea los dos millones, a lo cual el Presidente responde que, sobre el primer aspecto, no es posible precisar este instante la rentabilidad que la empresa tiene en otras sociedades en la que es accionista como son: COFIEC, BORDEN, NOVOPAN, ENDESA y PANAMERICANA, ya que éstas cierran sus operaciones a fin del año calendario, en todo caso generan una rentabilidad satisfactoria y en un corto plazo proporcionará una información específica al respecto. Con relación a la Concesión Forestal indica que para la empresa es importante mantener allí su presencia porque tiene obligaciones derivadas de un contrato con el Ministerio de Agricultura, además debe defender sus inversiones, ya que reforestó una considerable extensión con laureles y aspira que el Gobierno le compense por los problemas causados por la invasión de los colonos, entregándole otras tierras. El socio Arq. Andrés Chiriboga expresa que las informaciones proporcionadas por el Presidente son satisfactorias y que los informes que se acaban de leer deben ser aprobados por parte de la Junta. Los socios por unanimidad, con la abstención del voto de los administradores, aprueban los Informes del Presidente, del Gerente General y del Comisario y lo hacen con un voto de aplauso.

Continuando con el Orden del Día, el Presidente somete a consideración de la Junta la aprobación del Balance Anual. El socio Pedro José Arteta averigua cómo se halla el trámite del aumento de capital, a lo cual se responde, por parte del Presidente, que se halla prácticamente concluido, sólo falta por atenderse algunos aspectos de forma ante la Superintendencia de Compañías. Sin embargo, de acuerdo con el Orden del Día, pide expresamente a la Junta que ratifique la propuesta del Directorio sobre aumento de Capital y reforma de estatutos. La Junta, por unanimidad, resuelve aumentar el Capital Social de la compañía en seis millones de sucres, mediante la emisión de seis mil acciones ordinarias nominativas que serán pagadas con cargo y aplicación a Reservas Facultativas acumuladas al 31 de octubre de 1981, por la suma de S/.5'994.512 y el saldo de S/.5'488,00 se pagará en efectivo pagarán los socios en numerario para completar valores de S/.1.000,00 a fin de no fraccionar los títulos de las acciones, por lo cual, en esta parte, renuncian a su derecho de preferencia en la proporcionalidad a la que tienen derecho según el monto de las acciones que cada uno posee. Concomitantemente resuelven la reforma de los artículos quinto y séptimo de los estatutos, ajustándolos al nuevo de capital de --- S/.80.000,00 y autorizan al Presidente y Representante Legal de la compañía para que concurre a la suscripción de la escritura pública que formalice estos acuerdos y realice los trámites administrativos de autorización y registro de los accionistas extranjeros. El Presidente explica que la Junta, al aprobar los Informes de Presidente y del Comisario, ya ha aprobado tanto el Balance como el reparto de utilidades, el aumento de capital y la concomitante reforma de estatutos. Por lo mismo, se procede, al siguiente punto del Orden del Día relacionado con la elección del Gerente General y del Síndico y fijación de sus respectivas remuneraciones.

El Presidente propone la reelección del Ing. Diego Armijos H, quien ha venido desempeñando las delicadas tareas de la Gerencia, con abnegación y total entrega a los intereses de la empresa; manteniéndose el monto de remuneración del año pasado, es decir un sueldo básico de 62.500,00 sucres más 2.500,00 sucres por gastos de representación y una participación del 1.5% en las utilidades líquidas. La propuesta anterior es aceptada por unanimidad. Luego propone la elección del Dr. Marcelo Merlo J. para Síndico

1 co con un honorario de ocho mil sucres mensuales, lo cual

2 también es aceptado por unanimidad. Finalmente propone que se

3 reelijan Comisarios de la Compañía a los señores Miguel Saona

4 Navas y Eduardo López Prócel, con un honorario de ocho mil

5 sucres y cinco mil sucres respectivamente, lo cual también es

6 aceptado por unanimidad. - Finalmente se trata del último punto

7 del Orden del Día relativo a la fijación de la remuneración

8 del Presidente. El socio César Alvarez Barba expresa que aun-

9 que para él resulta inusual referirse a temas en los cuales

10 se discuten intereses familiares, en esta ocasión se ve obligado

11 a hacerlo porque cree que es un acto de justicia reconocer al

12 Presidente una remuneración acorde con su alta responsabilidad.

13 Recuerda que con ocasión de la negociación del último Contrato

14 Colectivo y durante los días de huelga, el Presidente trabajó

15 sin descanso durante varios meses, con un celo y entrega a la

16 causa de la Empresa, lo que reportara al final un éxito en el

17 manejo del conflicto y en las condiciones del Contrato Colectivo.

18 El socio César Alvarez Villota, por su parte, recuerda que

19 siempre fue política de la empresa asegurar para el Presidente

20 una remuneración similar a la del Gerente General; por ello

21 añade, el año anterior al no constar en el Orden del Día este

22 asunto se decidió considerar una bonificación extra para el

23 Presidente, pero que ahora es menester regularizar esta cues-

24 tión y concretamente propone que se asigne al Presidente de

25 la Compañía una remuneración de sesenta y dos mil quinientos

26 sucres mensuales, más dos mil quinientos sucres de gastos de

27 representación y una participación del uno punto cinco por

28 ciento anualmente en las utilidades de la empresa. Este planteamien-

to es aceptado por unanimidad.-Con el agradecimiento de los

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

funcionarios designados, termina la Junta a las seis y treinta minutos de la noche, y luego de un receso para la elaboración del Acta se la aprueba en los términos que anteceden, dejándose constancia que se incorporan al expediente los siguientes documentos : a .- Hoja del Diario " El Comercio", con la V Convocatoria pública; b.- Copia de las Convocatorias a los Comisarios; c.- Lista de los Socios concurrentes o de sus representantes apoderados con detalles determinados en el Reglamento ; d.- Informes del Presidente, del Gerente General y del Comisario ; e.- Cartas poderes de los socios no concurrentes .-(firmado) Pedro Alvarez Villota, Presidente. - (firmado) Doctor Marcelo Merlo Jaramillo, Secretario-Síndico .- Es fiel copia del original que reposa en los archivos a mi cargo .- (firmado) Doctor Marcelo Merlo Jaramillo , Secretario - Síndico " .-

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA en los mismos lugar y fecha de su celebración .-

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over the text and stamp. Below the signature is a circular notary stamp. The stamp contains the text: "NOTARIO 5º", "G-1-8", and "Quito - Ecuador". The stamp is partially obscured by the signature.

R A Z O N : DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE, EXPEDIDA HOY POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PLYWOOD ECUATORIANA S.A." OTORGADA EL ONCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, QUE HA SIDO APROBADA EN VIRTUD DE DICHA RESOLUCION.-

QUITO, A TRECE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS .-



RAZON: - Cumpliendo lo ordenado por la Señora Superintendente de Compañías en su Resolución no. 12149 de fecha 13 de Diciembre de 1982, tomé razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA", otorgado ante el Notario Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 11 de Noviembre de 1982, al margen de la Escritura de Constitución de dicha Compañía, celebrada ante el Notario Dr. Olmedo del Pozo, cuyo archivo se encuentra hoy a mi cargo, el 31 de Julio de 1962. Quito, 14 de Diciembre de 1982.

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

[Handwritten signature]

1 esta fecha queda inscrita el presente documento y la Resolución número
2 doce mil ciento cuarenta y nueve, de la señora Superintendente de Com-
3 pañas, de 13 de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, bajo el
4 número 238 del Registro Industrial, tomo 14.- Se tomó nota al margen
5 de la inscripción número 173 de 29 de Agosto de 1952, a fs. 366 v del
6 Registro Mercantil, tomo 93.- Queda archivada la segunda copia certifi-
7 cada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatu-
8 tos de la Compañía "PLYWOOD ECUATORIANA S.A.", otorgada el 11 de No-
9 viembre de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Quinto de es-
10 ta Cantón, Dr. Ulpiano Gayber.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto
11 en los Arts. cuarto y quinto de la citada Resolución, de conformidad a
12 lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en
13 el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en el
14 Repertorio bajo el número 15897.- Quito, a quince de Diciembre de mil
15 novecientos ochenta y dos.-EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas

